

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS

E-013-01-73563



CESMEC

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 0735 de fecha 04 de Junio de 2007

N° Certificado SEC	: 218730
Fecha de Emisión del Certificado	: 24/02/2017
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-86224 de 07/02/2017
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 6/02 de fecha 08 de Enero de 2007
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60745-1:2006-04 IEC 60745-2-2:2003-01 CEI 23-50
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: Maquinas y Herramientas Black & Decker de Chile S.A
Dirección del Solicitante	: Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 6001 Edificio 67 Conchalí Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: N/A

## IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Atornillador de impacto
Denominación Comercial del Producto	: Atornillador de impacto Inalámbrico
Marca	: DEWALT
Modelo o Tipo	: DCF787
Características Técnicas	: 20V <sup>===</sup> IPX0 N <sub>0</sub> : 0-2800/min
Características de entrada del cargador	: 220V~ 50-60Hz 0.3A, Clase II
Características de salida del cargador	: 12V-20V <sup>===</sup> 1.25 A
Identificación y/o Trazabilidad	: 86067
País de origen (país de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño del Lote	: 02 Unidades
Tamaño de la Muestra	: 02 Unidades
Nombre del fabricante	: BLACK&DECKER (SUZHOU) PRECISION MANUFACTURING
Dirección del fabricante	: NO. 200 SU HONG ROAD, SUZHOU INDUSTRIAL PARK-CHINA

SCG-73563

Nota Importante al reverso

Revisión 00-05 fecha emisión 11/11/2014

Pág. 1 de 2

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS

E-013-01-73563



CESMEC

## OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.  
 N° de informe de ensayos : SCE-84328  
 N° Certificado de Tipo : E-013-01- 73480  
 N° SEC Certificado Tipo : 218532

USOS DEL PRODUCTO : Otro, (normal)

## APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

## DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (1, código 013), según el D.S. N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

**No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.**



**CECILIA SIMON BRAVO**

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación



**CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA**

Responsable Técnico del Organismo de Certificación